

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 240209 JGL Orden del Día | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 1352, Fecha de Salida: 07/02/2024 13:04:00 | |
| OTROS DATOS Código para validación: LMIAO-AAKZB-R9TUE Fecha de emisión: 7 de Febrero de 2024 a las 13:05:59 Página 1 de 2 | FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 07/02/2024 12:31 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 07/02/2024 12:59 | ESTADO FIRMADO 07/02/2024 12:59 |



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **9 de febrero de 2024** a las **10:00 horas**, en las dependencias de Alcaldía, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, deberán comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda **convocatoria**, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

ORDEN DEL DÍA

1. (021/24) Lectura y aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión anterior.
2. (022/24) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 4801/2023 al 4881/2023, ambos inclusive.

BIENESTAR SOCIAL

3. (023/24) Aprobación, si procede, de la convocatoria de ayudas a familias empadronadas y residentes en la localidad por nacimiento o adopción en el año 2023.

| | |
|--|---|
| DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 240209 JGL Orden del Día | IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 1352, Fecha de Salida: 07/02/2024 13:04:00 |
| OTROS DATOS Código para validación: LMIAO-AAKZB-R9TUE Fecha de emisión: 7 de Febrero de 2024 a las 13:05:59 Página 2 de 2 | FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 07/02/2024 12:31 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 07/02/2024 12:59 |
| | ESTADO FIRMADO 07/02/2024 12:59 |



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CONTRATACION

4. (024/24) Aprobación, si procede, de la prórroga del contrato de servicio de ayuda a domicilio, desde el 18 de febrero de 2024 al 17 de febrero de 2025. (Exp: 65/2023)

Majadahonda, a la fecha de su firma

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos
(Firmado electrónicamente)